Decreto N°

de Julio

325

de 2016

Contabilidad y Presupuesto

DEPARTAMENTO DE, 26

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUCACION

Rut

69251300-2

La Cantidad de

2,014,315

DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS

Correspondiente a:

TRASPASO DE FONDOS CORRESPONDIENTES A PAGOS REALIZADOS POR SUELDOS E IMPOSICIONES DEL MES DE JUNIO DE 2016 PERTENECIENTES A FONDOS SEP 2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION

DE RESPALDO.

Documento -		\$ * <sup>3</sup> * .	, .	Número -	 Fecha	Monto ,
COMPROBANTE CONTABLE				1	25/07/2016	2,014,315

código Cuenta	Detalle		*	Debe	Haber				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Totales								
OMPROBANTE DE E	GRESO:		ASIENTO N°	FECHA					
GRESO N°	FECHA	CHEQU	JE N°	<b>s</b>					
ódigo Cuenta			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Debe	• Habe				
1-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)				2,014,3				
4-09-00-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TES	SORO PÚBLICO - S	/	2,014,315					
SECRETARIA MUNICIPAL &	CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE		ZTILO AVENDAÑO CALDE	2,014,				
UNIDAD PROPERTY OF CONTROL	RIEL DE LA CHARDA MALDONAD	SHUDAD DE SENCARGADO DE FINANZAS		ANTANA BARRIA					
HADEPAGO_		DE	BIRECTOR DE A	ADMINISTRACION Y					
		TESORERO A		Bonna J.					